

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



INT. loc.
EXP. N° 200.97.24 -

DECRETO N° **441** - 892
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador Interministerial y Control de Trámites Administrativos, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

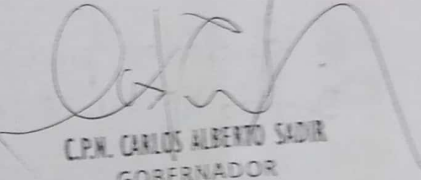
ARTICULO 1°.- Designese, a partir del 1 de marzo de 2024, al señor **RICARDO ALFREDO ROMERO**, D.N.I. N° 23.555.510, Coordinador Interministerial y Control de Trámites Administrativos dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros.


ARTICULO 2°.- Déjese establecido que la remuneración del Coordinador Interministerial y Control de Trámites Administrativos, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, será equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para intervención de competencia. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ES COPIA FIEL